

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** entregó el 30 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	266,950.00	38,150.00	305,100.00	305,100.00	305,100.00	114.29
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,167,680.60	0.00	11,167,680.60	11,152,681.00	11,152,681.00	99.87
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$11,434,630.60	\$38,150.00	\$11,472,780.60	\$11,457,781.00	\$11,457,781.00	100.20

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$4,476,443.28	\$0.00	\$4,476,443.28	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	1,114,792.89	154,491.87	1,269,284.76	1,028,608.48	1,023,759.56	81.04
Servicios Generales	3,068,727.76	30,298.00	3,099,025.76	2,331,249.10	2,326,959.12	75.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,774,000.00	166,992.91	2,940,992.91	2,860,950.27	2,860,950.27	97.28
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,666.67	5,133.33	48,800.00	23,800.00	23,800.00	48.77
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$11,477,630.60	\$356,916.11	\$11,834,546.71	\$6,244,607.85	\$6,235,468.95	52.77

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$11,457,781.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$11,434,630.60**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **100.20%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “La variación del presupuesto estimado contra lo recaudado se derivó, por la mayor participación de los usuarios en los espacios deportivos y que realizaron sus aportaciones al Instituto del Deporte, durante el 1er trimestre del ejercicio fiscal 2019”; y en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La diferencia del presupuesto de ingresos estimado contra el ingreso recaudado se dio a raíz de que no se recibió un ingreso estimado durante el 1er trimestre del ejercicio fiscal 2019”. (**Figura 1**)

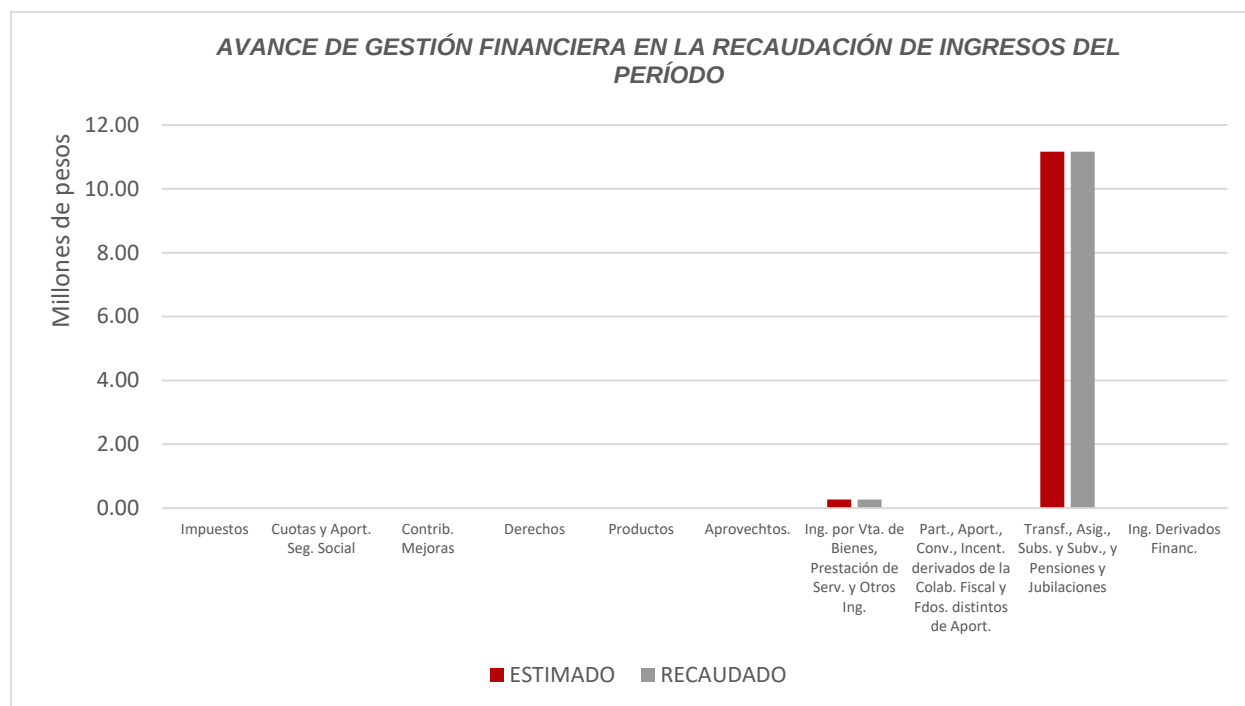


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$6,244,607.85**, en relación con el Egreso Modificado por **\$11,834,546.71**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **52.77%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “El presupuesto no se ejerce y queda en su totalidad pendiente por ejercer ya que estamos en proceso de migración de la nómina del Municipio al Instituto del Deporte, por lo que aún se está trabajando en el plan de percepciones de los trabajadores”; en cuanto a los capítulos de **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, “El ahorro del presupuesto es debido a que no se realizaron en su totalidad las actividades, planeadas y presupuestadas en el primer trimestre, por lo que se reprograman para el 2do trimestre del ejercicio fiscal 2019”; en el renglón de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, La variación del presupuesto Autorizado contra lo pagado es debido que a las múltiples exigencias en el apoyo al deporte, se tomó la decisión de realizar transferencia presupuestal para poder atender las necesidades de los deportistas de Solidaridad”; y en el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** “El ahorro del presupuesto resulta ya que no se realizaron las compras planeadas en el trimestre”.
(Figura 2)

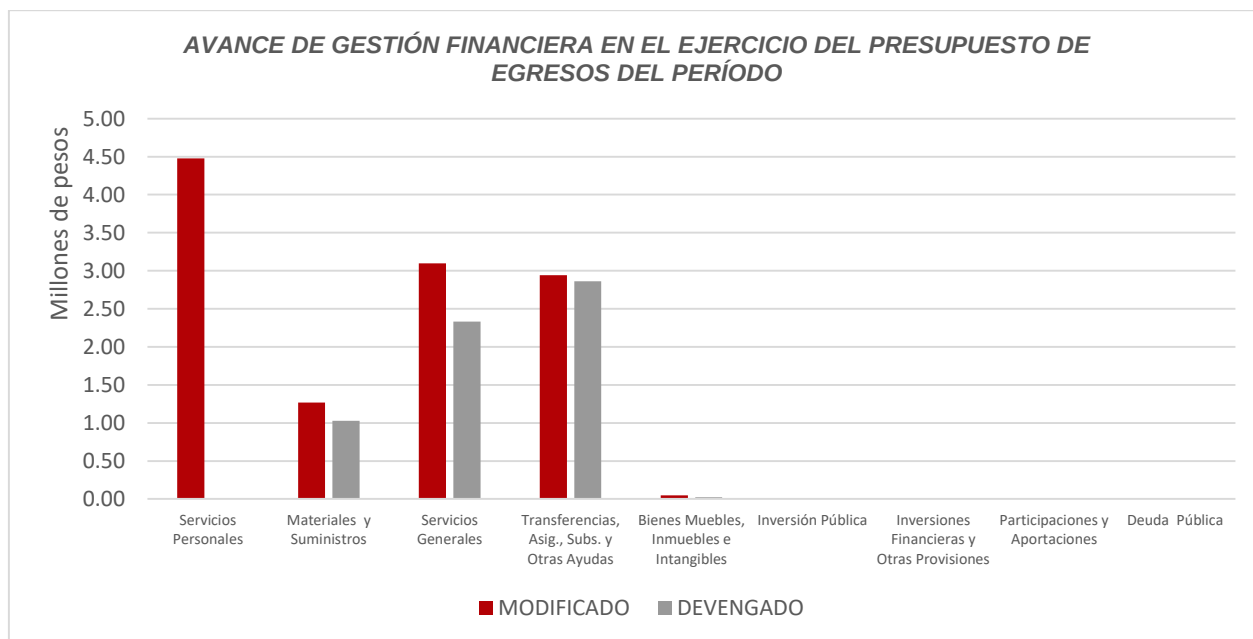


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **23.82%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje de recaudar del **76.18%**.

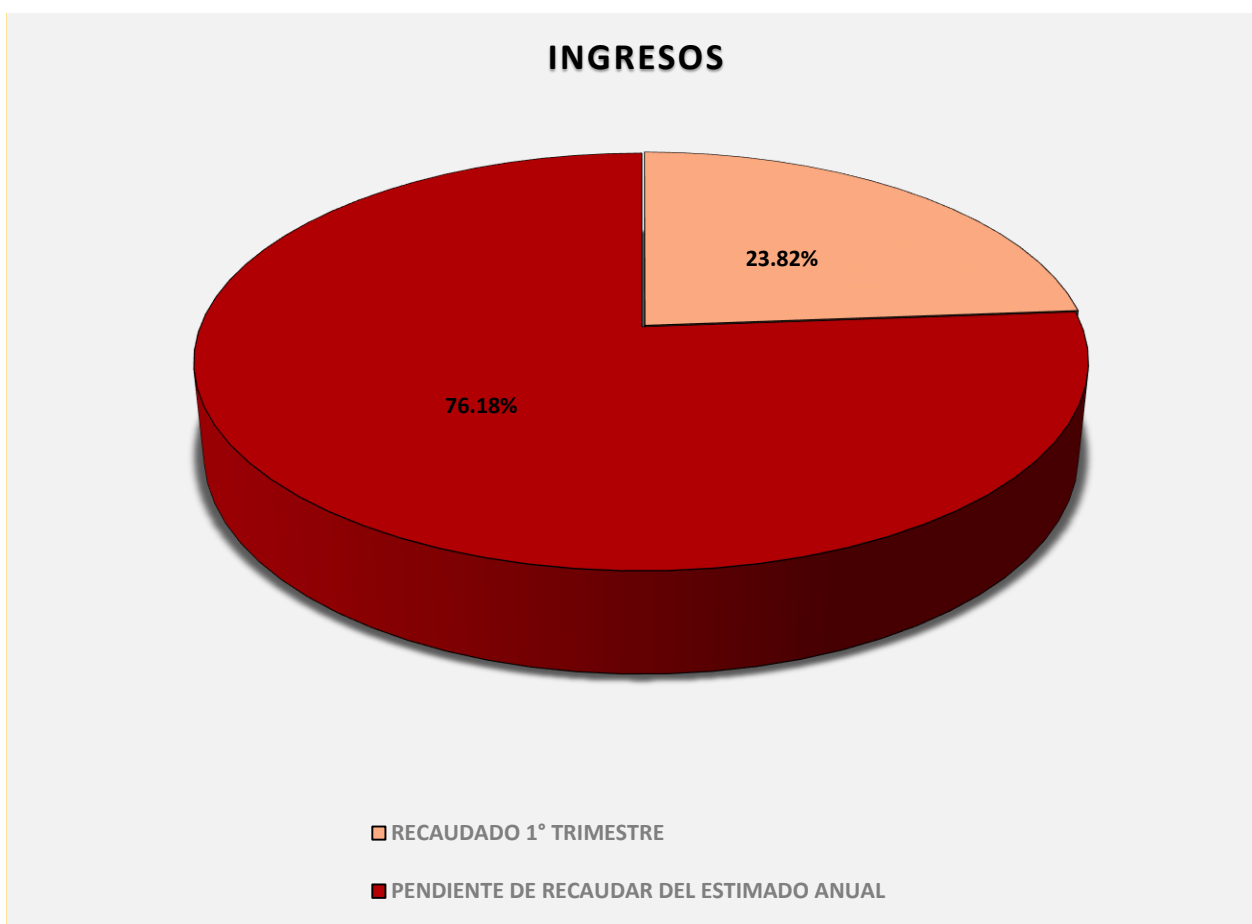


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **12.89%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje de devengar del **87.11%**.

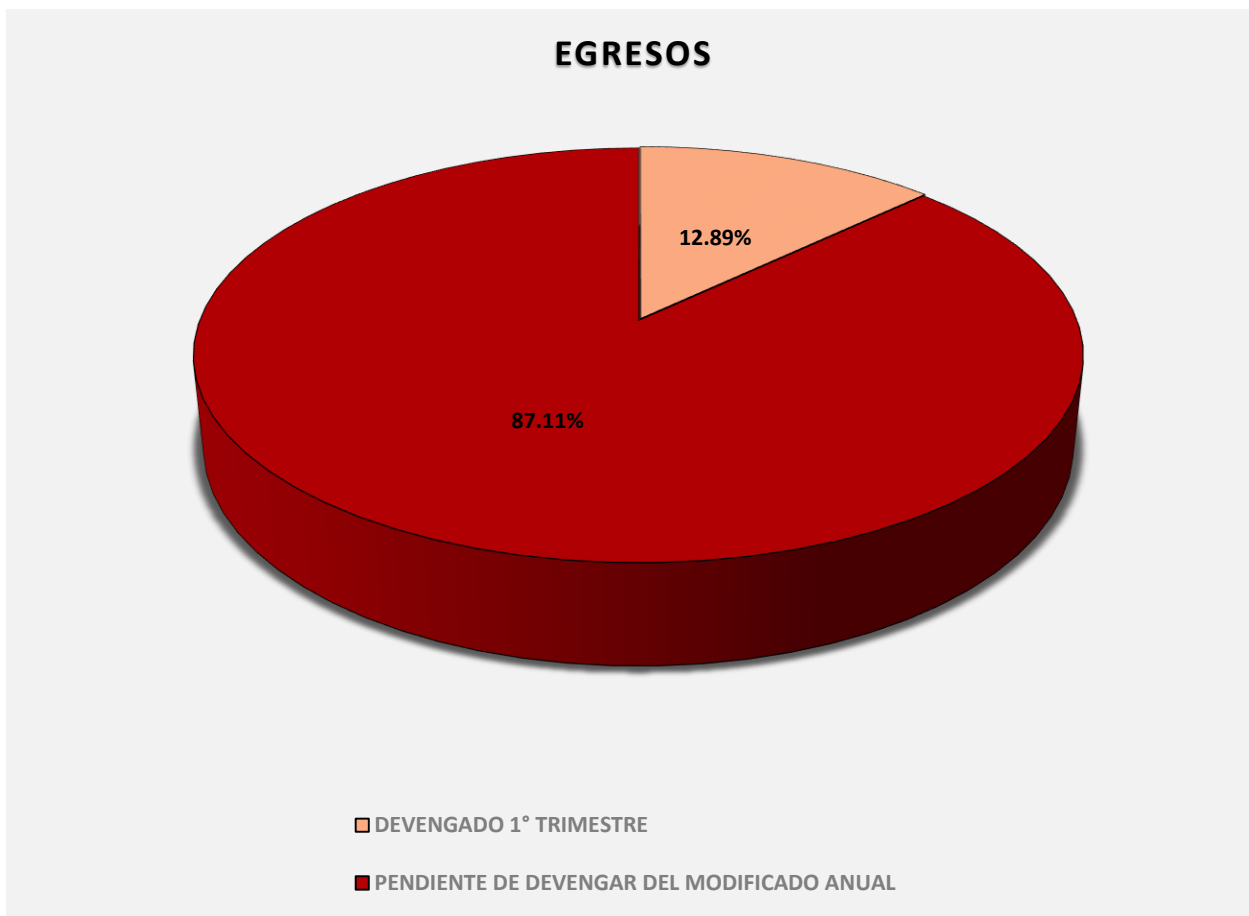


Figura 4

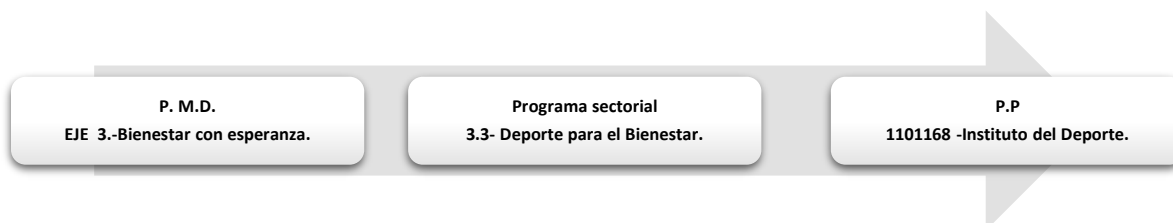
II.-EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, período 2018 -2021, celebrada el 25 de marzo de 2019, se aprobó el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019 para el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad**, la cantidad de \$48,103,233.60, recurso asignado para el desarrollo de 1 programa presupuestario:

- **1101168 – Instituto del Deporte**, el cual se desarrollará con 1 indicador de gestión para el logro de los objetivos del mismo. Presupuesto asignado \$48,103,233.60.

El total de recurso asignado al programa es igual a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Instituto.

Para este programa el ente no informa la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por lo que aparece únicamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo:



El **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
1101168 INSTITUTO DEL DEPORTE	F-	0	0	0	0	0	0	
	P- Planear, desarrollar, fomentar y coordinar los programas deportivos y de cultura física del municipio de Solidaridad ; así como impulsar la participación de la sociedad civil, en coordinación con los sectores público, social y privado para la práctica del deporte en la población en general.	100	24	21	21	88%	21%	
	C1- Porcentaje de alumnos participantes en las olimpiadas escolares realizadas por el Instituto del Deporte.	100	0	0	0	0%	0%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	1er. TRIMESTRE	1er. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
	C2- Porcentaje de atletas apoyados del programa talento deportivo.	100	20	81	81%	405%	81%	
	C3- Porcentaje de población participante en actividades deportivas populares municipales.	100	0	0	0%	0%	0%	
	C4.- Porcentaje de niños entre los 6 y 12 años alumnos de las escuelas deportivas municipales.	100	25	25	25	100%	25%	
	C5- Porcentaje de capacitaciones realizadas a entrenadores y personal del instituto del deporte.	100	25	5	5	20%	5%	
	C6.- Porcentaje del material deportivo entregado a de cada programa del instituto de deporte.	100	0	0	0	0%	0%	
	C7.- Mantenimiento continuo de domos y unidades deportivas que permitan el desarrollo de actividades deportivas para todas las edades.	100	20	20	20	100%	20%	
	C8.- Porcentaje de torneos asistidos.	100	25	25	25	100%	25%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- Programa 1101168 –Instituto del Deporte**, el ente no presentó información respecto al Fin. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en su programa cuyos avances de cumplimiento al trimestre que se informa son los siguientes: en el componente C2:405%, C4:100%, C5:20%, C7:100% y C8:100% respecto a su meta trimestral. Los componentes C1, C3 y C6 presentan 0% de avances, sin que se presenten justificaciones.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.